

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001440662		Fecha de emisión:	04-12-2018	Fecha de aceptación: 06-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES		RUC: 0260017810001	Teléfono:	032983039
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo electrónico: diego.borja@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR		Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección: AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono: 032983039
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00-17h00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING VERONICA PATIN				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS SERVICIOS GERONTOLOGICOS DE LAS MODALIDADES ESPACIOS ACTIVOS, RESIDENCIALES Y DIURNO.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

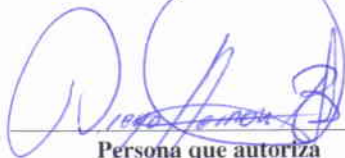
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Tatiana Saitbs
DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR



Persona que autoriza
Nombre: DIEGO HERNAN BORJA
ESCOBAR



Máxima Autoridad
Nombre: DIEGO HERNAN BORJA
ESCOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002111	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 50 KG ² DETERGENTE EN POLVO ALLHARPICORP FUNDA DE 50 KG MARCA: ALLHARPICORP - INGREDIENTE ACTIVO: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - PRESENTACION: 50 KG - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - HIDRÓXIDO AL CALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): MAYOR A 13 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - USOS: LAVADO DE ROPA - CARACTERÍSTICAS: SPRAY DRY - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - COLOR: VARIOS	25	54,7500	0,0000	1,368,7500	12,0000	1,533,0000	530805

Subtotal

1.368,7500

Impuesto al valor agregado (12%)	164,2500
Total	1.533,0000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.533,0000

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 14:26:10